

**LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA  
SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO**

(ABRIL 26 de 2022)

**DE: SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO DE LA ESE HOSPITAL DE CIMITARRA.**

**PARA: INTEGRANTES ALIANZA DE USUARIOS Y REPRESENTANTE DE USUARIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA**

**ASUNTO: RECONOCIMINETO SIMBOLICAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL VIGENICA 2021 A 2023, Y PRESENTACION DEL INTEGRANTE DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA.**

LA ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, los convoca a una reunión a fin de reconocer simbólicamente mediante carnet a la nueva Alianza de Usuarios de la ESE Hospital para la vigencia Diciembre 1 de 2021 a noviembre 30 de 2023. Y presentación del Integrante de los Usuarios de la Junta Directiva de la ESE Hospital ante la Alianza de usuarios de la ESE Hospital.

**Fecha:** Abril 26 del 2022  
**Hora:** 5 PM  
**LUGAR:** ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra

  
**AIDA AGUILAR HERNANDEZ**  
Referente SIAU ESE Hospital

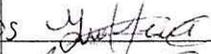
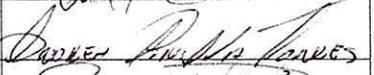
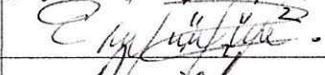
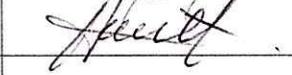
**E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA  
 CONVOCATORIA PARA SOCIALIZACION DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LA JUNTA  
 DIRECTIVA DE LA ESE HSOPITAL , IDENTIFICACION SIMBOLICA DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE  
 HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA Y CAPACITACION SOBRE POLITICA DE PARTICIPACION  
 SOCIAL EN SALUD**

Fecha: ABRIL 26 DEL 2022

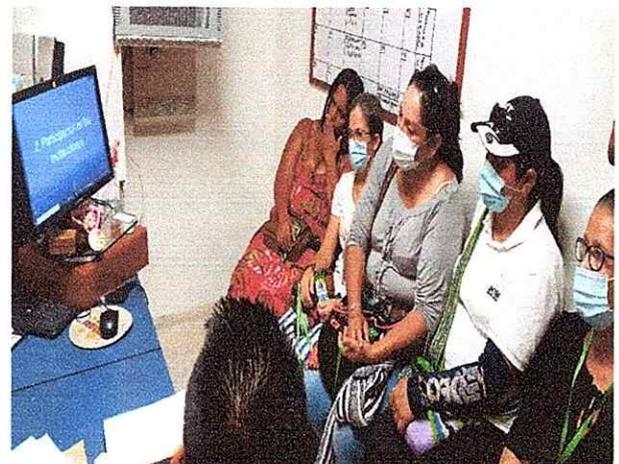
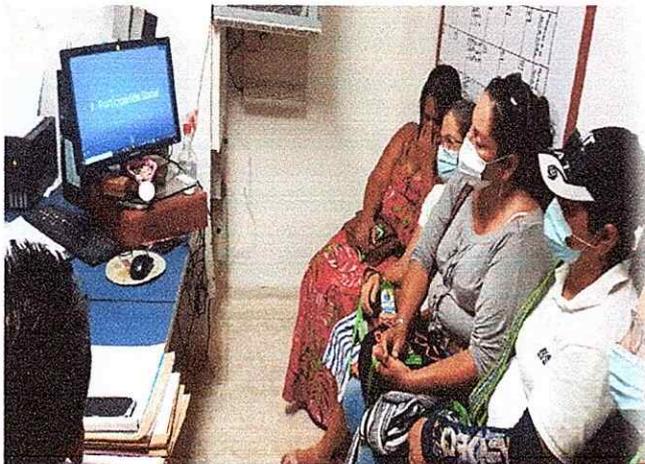
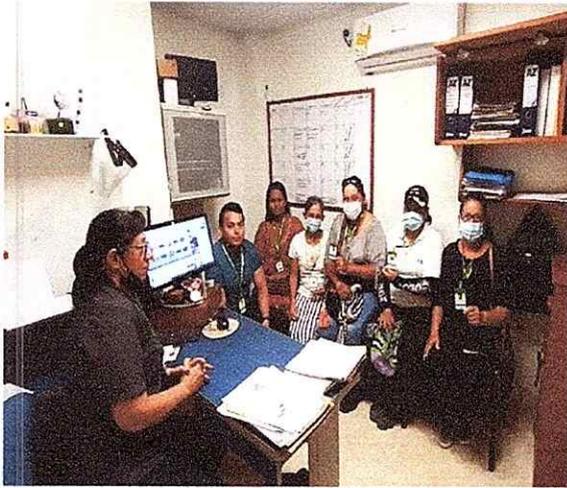
NOMBRE	CARGO	FIRMA
YADIRA HERNANDEZ GUZMAN	PRESIDENTE ALIANZA UAUROS	
YAMILE SANCHEZ ANGULO	REPRESENTANTE CTSSS	Yamile Sanchez-A.
CARMEN EMPIDIA NOBSA	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	
ANDREA PINILLA TORRES	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	
MARIBEL SANCHEZ ANGULO	REPRESENTANTE COPACO	Maribel Sanchez
LISANDRO NIEVES LOPEZ	REPRESENTANTE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL	

Km 1Vía Puerto Berrio  
 Tels (7) 6260 141/ 6260330  
 Cimitarra, Santander  
 Nit. 890.204.895-0

*Tu bienestar es nuestro compromiso*

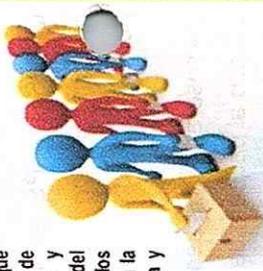
Tema	Presentación integrante usuarios de la Junta Directiva de la ESE a la Asociación de Usuarios.		Fecha	26/04/2022.
Objetivo	Identificar simbólicamente a los integrantes de la Alianza de y el representante ante la Junta de la ESE ante los diferentes Instancias y como mecanismo de participación			
Realizado por	SI AU. Sistemas de Información y Atención al Usuario.			
N°	Nombres y Apellido	Cargo	Firma	
1	Carmen Delpidia Sobsa	Comité Ética		
2	Yamile Sanchez muelo	COPACO	Yamile Sanchez	
3	Rafael Sanchez	CTSS	Rafael Sanchez	
4	Yadira Hernandez Forman	Presidente usuarios		
5	Daniel Pineda Torres	comité de ética.		
6	Elisandro Nieves Lopez	REPRESENTANTE USUARIOS		
7	Aida Aguilar H.	SI AU. ESE. H		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

RECONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CON LA ALIANZA DE USUARIOS Y CARNETIZACION DE LOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CIMIATARRA ABRIL 2022



## Mecanismos de Participación Ciudadana

La Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 1 y 2 que "Colombia es un Estado social de derecho... democrática, participativa y pluralista", que "son fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"



## ASOCIACION DE USUARIOS EN

Te invitamos a conformar nuestra Asociación de Usuarios ¡Anímate y participa!



La Alianza o Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

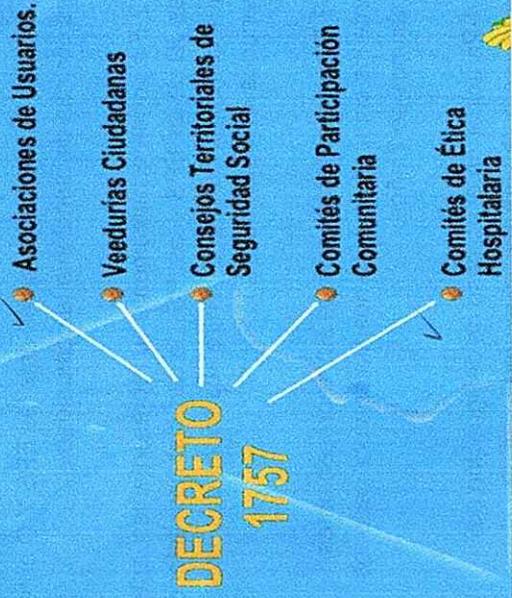
## FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

- SAC: SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
- SIAU: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
- DE SUGERENCIAS (QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES)
- CTSSS: CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- COPACO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- ASOCIACIONES DE USUARIOS: DECRETO 1757/1994



LA SALUD NO ES TODO, PERO SIN ELLA TODO LO DEMÁS NO ES NADA.

## MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD



SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO (SIAU) 3153670717



### Qué es participación en salud?

La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada

### Cuáles son las distintas formas de participación social?

- Éstos se clasifican en: Participación Ciudadana. Participación Política.

- Consulta urgencias— 3183438610
- Consulta Externa— 3174309982
- Consulta Odontología— 3152843377
- Servicio atención al usuario—3153670717
- De WHATSAPP

- gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co
- siau@esehospitalcimitarra.gov.co
- esesiauhospital@gmail.com
- jefeurgencias@esehospitalcimitarra.gov.co
- fisioterapia@esehospitalcimitarra.gov.co
- farmacia@esehospitalcimitarra.gov.co
- laboratorio@esehospitalcimitarra.gov.co

## ASOCIACION DE USUARIOS EN SALUD FUNCIONES EN SALUD



- 1-Asesorar a los asociados en la libre elección de la EPS, las IPS y/o los profesionales adscritos o no, vinculación laboral dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- 2-Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- 3-Participar en la Junta Directiva de las eps o ips, ese, sean publicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las condiciones legales sobre la materia.
- 4-Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la junta directiva de la ESE y la EPS.
- 5-Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
- 6- Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7-Proponer a las juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y , los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración del personal del respectivo organismo

8-Vigilar que las tarifas y y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.

9-Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

10-Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

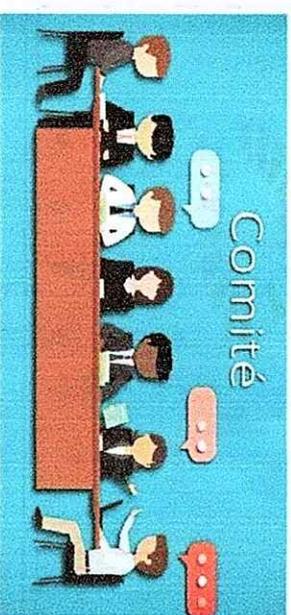
11-Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las EPS Y/O ante las oficinas de atención a la comunidad.

12-Elegir democráticamente su representantes ante las JD de las EPS y las IPS de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de 2 años.

13-Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria por periodos máximos de 2 años.

14-Participar en el proceso de designación del representante ante el consejo territorial de seguridad social en salud conforme a los dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

## COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA



Las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean publicas , mixtas o privadas deberán conformar los comités de CEH los cuales estarán integrados por.

- 1-Gerente de la Institución o su delegado
- 2-Representante del equipo medico ( 1) y un representante del equipo de enfermería (1) elegidos por y entre el personal de la institución.
- 3-Dos (2) representantes de la Alianza de usuarios de la Institución prestadora de servicios.
- 4-Dos representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de servicios de salud.

- 1-Representante ante el COPACO (1)
- 2- UN representante ante el CLSSS (1)

## POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Resolución 2063 de 2017

### OBJETIVO

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento. Y a la ciudadanía la apropiación de los mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud.

### RESPONSABLES

#### DE DINAMIZARLA

